



RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 303-2023- GM/MDS

Sama, 05 de diciembre del 2023.

VISTOS:

El Informe N°1197-2023-USLP-GM/MDS, de fecha 04 de diciembre de 2023, el INFORME N°458-2023-UP-GA-GM/MDS, de fecha 05 de diciembre de 2023, el Informe N°181-2023-GA-GM/MDS-T, de fecha 05 de diciembre de 2023, la designación de INSPECTOR para el proyecto de la IOARR: "ADQUISICIÓN DE IMPRESORA MULTIFUNCIONAL, ESCÁNER, PROYECTOR MULTIMEDIA Y SOFTWARE DE RESPALDO O ARCHIVO; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAMA, DISTRITO DE SAMA, PROVINCIA DE TACNA, DEPARTAMENTO DE TACNA", y;

CONSIDERANDO:

Que, la Municipalidad Distrital de Sama, como ente de Gobierno Local goza de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia conforme a la Ley N°30305, mediante la cual se modificó el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N°27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, que define a las municipalidades como órganos de gobierno con personería jurídica de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, del mismo modo en la parte final del mismo cuerpo normativo se prescribe que la autonomía de las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativa y de administración con sujeción al ordenamiento jurídico.

Que, mediante la Ley N°27972 Ley Orgánica de Municipalidades en su artículo 20° Atribuciones del Alcalde numeral 20) Delegar sus atribuciones (...) administrativas en el Gerente Municipal. Asimismo, el artículo 26° Administración Municipal: Adopta una estructura gerencial sustentándose en principios de programación, dirección, ejecución, supervisión, control concurrente y posterior. Se rige por los principios de legalidad, economía, transparencia, simplicidad, eficacia, participación y seguridad ciudadana, y por los contenidos en la Ley N°27444, las facultades y funciones se establecen en los instrumentos de gestión y la presente Ley.

Que, a través de la Resolución de Alcaldía N°0118-2023-A/MDS, de fecha 04 de julio del 2023, se delega funciones, atribuciones y facultades administrativas al GERENTE MUNICIPAL, según el ARTÍCULO SEGUNDO: ESTABLECER que las facultades administrativas y resolutorias que por este acto se delegan son las siguientes: en Materia de Personal el numeral 1) Emitir Resoluciones de Gerencia Municipal de Designación o Encargatura, bajo los alcances del Decreto Legislativo N°276, N°1057 y N°728.

Que, mediante el Informe N°1197-2023-USLP-GM/MDS, de fecha 04 de diciembre de 2023, el Jefe de la Unidad de Supervisión y Liquidación de Proyectos, pone a conocimiento e informa al Gerente Municipal, la SOLICITU DE INSPECTOR para el proyecto de la IOARR: "ADQUISICIÓN DE IMPRESORA MULTIFUNCIONAL, ESCÁNER, PROYECTOR MULTIMEDIA Y SOFTWARE DE RESPALDO O ARCHIVO; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAMA, DISTRITO DE SAMA, PROVINCIA DE TACNA, DEPARTAMENTO DE TACNA", con CUI N°2554349.

Que, a través del Informe N°458-2023-UP-GA-GM/MDS, de fecha 05 de diciembre de 2023, el Jefe de la Unida de Personal, pone a conocimiento e informa al Gerente de Administración y Finanzas, la EVALUACIÓN DE HOJA DE VIDA del ING. JAVIER CESARIO MAMANI CONTRERAS, el mismo que cumple con el perfil que se requiere para el cargo de INSPECTOR DE LA IOARR mencionada en párrafos anteriores, por lo que, se pone a conocimiento y se remite con la finalidad de seguir con el acto administrativo correspondiente.

Que, en base al Informe N°181-2023-GA-GM/MDS-T, de fecha 05 de diciembre de 2023, el Gerente de Administración, pone a conocimiento e informa al Gerente Municipal, la SOLICITUD DE DESIGNACIÓN mediante acto resolutorio, para INSPECTOR del proyecto de la IOARR: "ADQUISICIÓN DE IMPRESORA MULTIFUNCIONAL, ESCÁNER, PROYECTOR MULTIMEDIA Y SOFTWARE DE RESPALDO O ARCHIVO; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAMA, DISTRITO DE SAMA, PROVINCIA DE TACNA, DEPARTAMENTO DE TACNA", ello en base al INFORME N°458-2023-UP-GA-GM/MDS, emitido por el Jefe de la Unidad de Personal, la cual evalúa la hoja de vida del ING. JAVIER CESARIO MAMANI CONTRERAS, indicando que cuenta con el perfil requerido para ser designado como Inspector. Todo ello en base al siguiente detalle:

CARGO	INSPECTOR
NOMBRE	ING. JAVIER CESARIO MAMANI CONTRERAS
DNI	45593122
CIP	109907





RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 303-2023- GM/MDS

Que, en base a lo esgrimido y al marco legal acotado, resulta necesario se emita acto resolutivo, con la finalidad de designar al ING. JAVIER CESARIO MAMANI CONTRERAS, como INSPECTOR para el proyecto de la IOARR: "ADQUISICIÓN DE IMPRESORA MULTIFUNCIONAL, ESCÁNER, PROYECTOR MULTIMEDIA Y SOFTWARE DE RESPALDO O ARCHIVO; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAMA, DISTRITO DE SAMA, PROVINCIA DE TACNA, DEPARTAMENTO DE TACNA", con CUI N°2554349.

Que, estando a las facultades conferidas por la Ley N°27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, en armonía con la Constitución Política del Perú; en uso de las atribuciones conferidas por la Resolución de Alcaldía N°118-2023-A/MDS de fecha 04 de julio de 2023, con el Visto Bueno del Gerente de Asesoría Jurídica, el Gerente de Administración y Finanzas, el Jefe de la Unidad de Personal, el Jefe de la Unidad de Supervisión y Liquidación de Proyectos, y;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: DESIGNAR, al ING. JAVIER CESARIO MAMANI CONTRERAS, como INSPECTOR para el proyecto de la IOARR: "ADQUISICIÓN DE IMPRESORA MULTIFUNCIONAL, ESCÁNER, PROYECTOR MULTIMEDIA Y SOFTWARE DE RESPALDO O ARCHIVO; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAMA, DISTRITO DE SAMA, PROVINCIA DE TACNA, DEPARTAMENTO DE TACNA", con CUI N°2554349, ello conforme a los fundamentos antes expuestos en la parte considerativa de la presente. Debiendo cumplir con las funciones inherentes al cargo, de acuerdo a Ley y a los documentos de gestión vigentes. Bajo Responsabilidad.

ARTÍCULO SEGUNDO: DEJAR sin efecto legal todo acto administrativo que se oponga a la presente Resolución.

ARTICULO TERCERO: NOTIFICAR la presente Resolución al profesional ING. JAVIER CESARIO MAMANI CONTRERAS y a las Unidades Orgánicas correspondientes de la Entidad, para su conocimiento y fines consiguientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



CC.
GM
GAJ
G.A.F.
U.P.
U.S.L.P.
Interesado
Aton

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAMA

CPO. NATALIO MANUEL NINA COPACATI
GERENTE MUNICIPAL